

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 245

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2023-10859 *Resolución de 18 de diciembre de 2023, disponiendo la publicación de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Villacarriedo, para la realización de mejoras en el CRA Río Pisueña.*

De acuerdo con el artículo 163 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Villacarriedo para la realización de mejoras en el CRA Río Pisueña.

Santander, 18 de diciembre de 2023.

La secretaria general,
Marina Rugama Guerrero.

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 245

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA EN EL C.R.A RÍO PISUEÑA, SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 2023.

En Santander, a 29 de noviembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, **D. Sergio Silva Fernández**, Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria, con CIF: S3933002B, y con sede y con sede en C/ Vargas 53, 7ª planta, 39010 Santander.

De otra parte, **D. Ángel Sainz Ruiz**, Alcalde del Ayuntamiento de Villacarriedo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Actuando los intervinientes en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad para obligarse en los términos del presente documento.

MANIFIESTAN

PRIMERO. En fecha 19 de mayo de 2023 el Ayuntamiento de Villacarriedo y el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, suscribieron un convenio de colaboración para la ejecución de obras de mejora en el CRA Río Pisueña, en virtud del cual el Ayuntamiento asumió el compromiso de ejecutar las obras definidas en su cláusula primera - reforma y rehabilitación de la cubierta - y la Consejería se comprometió a cofinanciar las referidas obras por una cuantía máxima de 46.291,00 euros, con un plazo de ejecución que finaliza el 30 de noviembre de 2023.

SEGUNDO. El 22 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Villacarriedo ha remitido a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades un escrito indicando que la ejecución de las obras se ha retrasado debido circunstancias climatológicas y solicitando quince días de ampliación del plazo de ejecución.

La necesidad de la obra, sin embargo, se mantiene inalterada habida cuenta que es necesaria para garantizar el uso docente.

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 245



Por todo ello, se suscribe la presente ADENDA al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villacarriedo y el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, para la ejecución de obras de mejora en el CRA Río Pisueña, suscrito el 19 de mayo de 2023, y a tal efecto

ACUERDAN

Único. Modificar la cláusula cuarta del convenio de colaboración, que queda redactada en los siguientes términos:

“CUARTA. Plazo de ejecución de la obra.

Las obras se efectuarán en el CRA Río Pisueña, debiendo estar finalizadas el 15 de diciembre de 2023.”

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados al principio.